Comisión de Hacienda
Carpetas Nº 519 de 2005 y 872 de 2006

Versión Taquigráfica N° 568 de 2006

RÉGIMEN DE CONSOLIDACIÓN DE ADEUDOS PARA EMPLEADOS PÚBLICOS Y PRIVADOS Y PARA PASIVOS

Establecimiento

NAFTA

Se solicita al Poder Ejecutivo la reducción de la carga impositiva para posibilitar su venta a precio bonificado en determinadas zonas

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 7 de junio de 2006

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Jorge Gandini.

MIEMBROS: Señores Representantes José Amorín, Alfredo Asti, Eduardo Brenta, José Carlos Cardoso, Roberto Conde, Carlos González Álvarez, Gonzalo Mujica, Pablo Pérez González, Iván Posada y Héctor Tajam.

DELEGADO DE SECTOR: Señor Representante Doreen Javier Ibarra.

INVITADOS: Señores Representantes David Doti Genta, Gonzalo Novales, Daniel Mañana y Rodrigo Goñi Romero.

SEÑOR PRESIDENTE (Gandini).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Antes de ingresar al orden del día queremos dar cuenta de que el señor Diputado Mujica nos hizo llegar algunas modificaciones al proyecto de ley en consideración, denominado "Consolidación de adeudos". Se trata de un proyecto que teníamos a estudio y para lo cual habíamos recibido delegaciones, pero habíamos suspendido su consideración particular hasta tanto no tuviéramos algunas propuestas. Como ahora las tenemos, sugiero que una vez repartido el proyecto las bancadas lo estudien y que lo pongamos a consideración en alguna otra sesión, aunque les recuerdo que tenemos dos, tres o cuatro delegaciones que también han solicitado audiencia.

SEÑOR CONDE.- Había comentado en la bancada, aunque no formalicé el planteo, que sobre este tema sería importante recibir a las autoridades del Banco de la República; no sé si está en la lista de delegaciones a citar.

Todos sabemos que parte de esta problemática el Banco de la República la está resolviendo por su propia iniciativa y por sus propias negociaciones. Sin embargo, aparentemente hay una masa muy grande de empleados públicos endeudados con el Banco de la República que están teniendo un tratamiento diferente. Quisiéramos tener información sobre estos temas, por lo que pediría que cuando se curse invitación al Banco se le haga referencia al tema y se le solicite que venga munido de la información correspondiente al endeudamiento que los funcionarios públicos tienen con la institución y a cuál es el tratamiento que se está dando a esa problemática.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que es de orden hacerlo así. La comparecencia del Banco Central la semana pasada en la que manifestó su no vinculación con este tema nos dejó con la necesidad de consultar al Banco de la República. Inclusive, el señor Diputado González Álvarez había hecho alguna manifestación en torno a la tasa de interés que este proyecto habilitaría a cobrar por sobre la que cobra el Banco de la República. De manera que deberíamos incorporar este tema al orden del día, estudiarlo en las bancadas y recibir, entre otros, a las autoridades del Banco de la República, si hay acuerdo en la Comisión. Como se entiende que sí lo hay, procederemos de esta manera.

Propongo que pasemos a tratar el orden del día.

Al respecto, tenemos la consideración de una minuta de comunicación presentada al Cuerpo por el señor Diputado Goñi Romero el 28 de setiembre de 2005; hace algunas semanas fue solicitado su tratamiento por parte de cuatro señores Diputados. A tales efectos, en el día de hoy se invitó a los proponentes, por lo que les ofrecemos el uso de la palabra.

SEÑOR GOÑI ROMERO.- Gracias a la Comisión por su atención.

Como se sabe, desde hace unos años hay una diferencia muy importante de precios en la economía en general, entre Argentina y Uruguay. Concretamente, en el tema de los combustibles estamos hablando de una diferencia de dos a uno: en Argentina los combustibles cuestan la mitad que acá. Como se comprenderá, en países que durante muchos años hicieron un esfuerzo de integración, esto está significando que esta se transforme en una cuestión casi unívoca. Nuestros pueblos permanentemente están yendo de compras a las ciudades vecinas; es algo que los puentes facilitan muchísimo.

En general, hay toda una temática de abaratamiento de la canasta básica de nuestros conciudadanos. Además, en Salto este fenómeno tiene una raigambre muy fuerte. Los señores Diputados habrán oído hablar del "bagashopping": es un centro comercial importantísimo. No sé si lo conocen, pero realmente tiene una fuerza económica fenomenal. Allí campea mucho contrabando y mucho informalismo interno; parte del contrabando se introduce por Montevideo y está basado en la evasión de la carga tributaria, lo cual genera diferencias de precios enormes en aquella zona. Todo esto lleva a que el comercio establecido vea resentidos sus ingresos y su capacidad de aportar.

El año pasado, el señor Director de Rentas, contador Zaidensztat, estuvo en el Centro Comercial e Industrial de Salto y un poco admonitoriamente -suponemos que esto no habrá sido una amenaza- manifestó que Salto recaudaba muy poco en el concierto nacional, lo cual es lógico porque hay una competencia feroz de lo informal, provenga de donde provenga. Es fenomenal la competencia que tiene el comercio instalado.

Ha habido intentos de solución de esta problemática por parte de distintas Administraciones; recordamos a un Director de Aduanas que en su momento intentó hacer un operativo por la fuerza y que por la fuerza fue expulsado de ese centro comercial informal, y desde ese momento poco y nada se ha hecho. Además, esta es una realidad social muy importante porque involucra a muchísimas familias del departamento. Allí debe haber doscientos comercios instalados, y son de una envergadura importante.

Si a todo esto, además, le agregamos lo que individualmente cada persona puede hacer para proveerse en la frontera por cuenta propia, con el aliciente que tienen del tema del combustible -reitero que la nafta y el

gasoil allá valen la mitad que en Uruguay-, se podrán imaginar que esto está generando en el comercio instalado un problema social fenomenal.

Este proyecto -no se lo puede tildar de plagio porque figuran quiénes lo hicieron- es una copia fiel de lo presentado en el año 2002 por las señoras Representantes Castro y Tourné y por los señores Representantes Domínguez, Mello, Fonticiella, Arregui, Pita, Obispo, Ponce de León, Vázquez, Castromán, Rossi, Mahía y Orrico, donde se solicitaba al Poder Ejecutivo reducir la carga impositiva de los combustibles en esta zona fronteriza vinculada a los puentes con Argentina para, de alguna manera, desalentar ese viaje permanente a la frontera por el combustible, de donde se vuelve, además, con la canasta. Comprendo que no debe ser fácil; deben existir dificultades para su instrumentación; es algo que no quiso hacer la anterior Administración, pero ahora, por ejemplo, quienes en aquel momento estaban de acuerdo con el proyecto son ahora nada menos que el Subsecretario de Industria, Energía y Minería y el Ministro de Transporte y Obras Públicas, señor Rossi. De manera que alguna idea han de tener respecto a las bondades de este proyecto de ley.

Por eso sugiero que aprobemos este proyecto en el Parlamento y que lo enviemos al Poder Ejecutivo para que trabaje en forma contundente y fehaciente sobre lo que es iniciativa de sus propios representantes. Realmente, la situación de hoy es mucho más grave que la de ayer, por dos motivos: se ha acentuado la diferencia de precios y ha pasado más tiempo. Estos son procesos acumulativos; las pérdidas se acumulan y están generando un problema enorme en toda la sociedad salteña.

Invité para que me acompañaran aquí a los colegas de los departamentos vinculados a los puentes con la frontera argentina porque, sin duda, también para ellos -me consta que es así- esto ha de ser un problema que los está afectando gravemente.

En definitiva, lo que proponemos es que se transforme en ley aquello que fue un proyecto en 2002; quienes hoy son Gobierno se supone que están de acuerdo y también así lo está manifestando quien forma parte de la oposición. Lo que estamos tratando es de bajar un poco los impuestos. Las diferencias de precios y el contrabando siempre son temas de política fiscal, de manera que creemos que este camino puede ser acertado para lograr acercar un poco la brecha a fin de que el Estado recaude mejor por la vía de los combustibles -porque de lo que se compra en Argentina no se recauda nada- y porque, además, permitiría una mejor recaudación indirecta desde el punto de vista de los bienes de consumo que se traen en cada viaje.

Nos parece interesante la idea; creemos que hay acuerdo en ello y es por eso que lo estamos proponiendo.

SEÑOR DOTI GENTA.- Al igual que el señor Diputado Goñi Romero, agradezco al señor Presidente y a los integrantes de esta Comisión por habernos recibido.

Creo que la exposición del señor Diputado Goñi Romero fue muy clara, pero de todas maneras quiero agregar algunos conceptos o hechos que son contundentes. No creo que en mayo de 2002 la diferencia de precios haya sido la de dos a uno que se da hoy porque el trasiego de combustible existe desde hace prácticamente un año en la zona fronteriza. Nosotros tuvimos la oportunidad -como la tuvo el señor Diputado Goñi Romero: él en Salto y quien habla en Paysandú-, invitados por el Centro Comercial de Paysandú, de reunirnos con otros Diputados por Paysandú, con representantes del Centro Comercial, de las estaciones de servicio, con asesores de ANCAP, de Aduanas -aunque no concurrió el Poder Judicial-, y allí quedó clara esta situación. Es más; en aquel momento lo manifestó el asesor del señor Presidente de ANCAP -si no recuerdo mal, el ingeniero Cousillas- y en estos días así lo reafirmaron en Paysandú el señor Presidente de ese ente, Daniel Martínez, y su Director Raúl Sendic: el trasiego de combustible le significa a ANCAP "una pérdida de US$ 5:000.000"; está entre comillas porque así fue dicho por ellos a la prensa,. Esto nos hace estar mucho más de acuerdo con este proyecto de ley. Si se están perdiendo US$ 5:000.000, qué mejor que desgravar los combustibles. Además, es algo que está incidiendo en las ciudades fronterizas. En Paysandú, quien habla ha conversado con los comerciantes, con los titulares de las estaciones de servicio y algunos han mandado gente al seguro de paro y otros directamente han achicado el personal.

En lo que refiere al comercio, a raíz de lo que está pasando -que indirectamente les afecta porque la gente va a comprar el combustible del otro lado y lo que ahorra. como decía el señor Diputado Goñi Romero lo vuelca en la canasta familiar-, se dio algo que no se daba hace muchos años en Paysandú: en un salón comunal de una cooperativa de ayuda mutua se reunieron cien comerciantes y luego pidieron ser recibidos por el Centro Comercial. Es una situación muy especial.

El proyecto de ley tiene una exposición de motivos que no es plagio -como decía también el señor Diputado-, que la creemos coherente y que apunta a una solución que tendrán que analizar los integrantes del Ministerio de Economía y Finanzas porque los Directores de ANCAP -como nos lo decían cuando hablamos con ellos personalmente- no pueden desgravar los combustibles; los impuestos tienen que ser "sacados" -valga la expresión- por esa Cartera. Creo que esa podría ser una solución y no sería definitiva sino temporal, como allí mismo se expresa.

Nuestra expectativa y la de la gente, la de los comerciantes, es que esto pueda llevarse adelante porque de lo contrario, en poco tiempo más, este impacto del contrabando de combustibles no sabemos qué podrá provocar en las ciudades fronterizas, no solo en las estaciones de servicio sino en el resto del comercio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Reitero que lo que esta Comisión debe hacer en este sentido es tratar la minuta de comunicación como si tuviera las características de un proyecto de ley, o sea, remitir un informe a la Cámara para que esta se pronuncie al respecto. De esta manera, el Poder Ejecutivo podrá recibir la voluntad del Cuerpo en el sentido afirmativo, si es que así se resuelve. Informaremos al Cuerpo sobre la opinión de la Comisión en torno a aprobar o no esta minuta de comunicación y si el Cuerpo la aprueba, será remitida al Poder Ejecutivo, de lo contrario no.

La consideramos casi con el formato de un proyecto de ley aunque, obviamente, no lo es; es en esencia una manifestación de voluntad para que el Poder Ejecutivo tome conocimiento de ella. Esta es la interpretación correcta, la Comisión comparte el tratamiento que debemos darle.

SEÑOR ASTI.- Me parece interesante analizar el tema tal como lo proponía el Presidente. Creo que la finalidad realmente es de recibo, pero no sé si la forma en que está redactada la instrumentación es viable. En lo particular -esto no compromete nada más que mi opinión-, las experiencias o intentos que ha habido en el país de tratar con precios diferentes al combustible, siempre ha sido un problema. Han sido mucho peor los males que esto ha traído, que los beneficios. Todos sabemos lo rápido que los uruguayos adoptamos modalidades de este tipo y desviamos el objetivo principal que tiene cualquier diferencia de precios hacia destinos que no son los queridos por quienes lo promueven.

Sin perjuicio de ello, creo que deberíamos analizar esta posición -vuelvo a repetir que estoy hablando a título personal, no lo he comentado con mis compañeros de bancada- y buscar alguna redacción que pudiera abrir otros caminos para solucionar este tema. Se me ocurre un tratamiento similar al que se le dio, en su momento, a la devolución de compras con tarjeta de crédito para determinadas actividades turísticas. Quizás pudiéramos buscar un mecanismo para que, sin diferenciar el precio, pudiera existir una devolución para quienes documentadamente hicieran compras de combustible en esa zona y luego tuvieran un reintegro a través de la tarjeta. Esto se me ocurrió en el momento en que leí la minuta. Pediría una semana para poder analizar alternativas para cumplir con el objetivo. No creo que sea bueno implementar una disminución de la tributación por todos los efectos que traería aparejados; hacerlo para una zona geográfica y no para todo el país provocará inconvenientes que van en contra de los objetivos que seguramente inspiran a los Diputados que la presentaron.

SEÑOR AMORÍN.- Este tema ha sido largamente estudiado por la Cámara de Diputados y se trató hace no tantos años en la Cámara en circunstancias similares a las actuales. Una de las personas que seguramente desde el Poder Ejecutivo va a hacer más esfuerzo para que esta minuta de comunicación sea proyecto de ley es el entonces Diputado y hoy Ministro Víctor Rossi, que estaba a favor de un proyecto que seguramente había estudiado. En el período pasado esto no salió porque el Partido de Gobierno entendía que era distorsivo, por lo tanto, enfrentó a la mayoría de la Cámara y le dijo: "Esto no sirve, nosotros no lo vamos a aceptar". Pero la ciudadanía, con una clara mayoría, puso a los que entonces eran opositores y promotores de esa medida, en el Gobierno. Nosotros, en aras de la coherencia y de la seriedad política, no vamos a acompañar este proyecto, vamos a votar en contra de esta minuta de comunicación. Lógicamente, desde ya, sabemos que vamos a ser perdedores como lo fuimos entonces, porque hoy la mayoría está firme y está en el Gobierno. Seguramente veremos cómo un impuesto distorsivo se va a aplicar en la frontera del Uruguay.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- No sé si el trámite va a ser solo nuestro o si podemos invitar a los Ministros de Transporte y Obras Públicas y al de Industria, Energía y Minería a la Comisión para que

nos den su opinión. Creo que estos dos Ministros, que tienen que ver con este asunto, tendrían que concurrir a esta Comisión a opinar sobre esto y luego darle la resolución definitiva.

Indudablemente, creo que estas cosas distorsionan, pero hace años que existen. Por ejemplo, tenemos el caso de la Coca Cola que cuesta más barata en la frontera. En Rocha, en Treinta y Tres y en Cerro Largo la Coca Cola es más barata y si esta bebida es más barata, ¿por qué no puede serlo la nafta?

La diferencia del precio de la nafta es muy grande, una cosa sería que fuera de un 5% o de un 10%, pero se trata del doble.

SEÑOR DOTI GENTA.- Aquí se expresó que esta medida podía ser distorsiva porque es cierto que a los uruguayos cuando nos ponen un caramelo adelante tratamos de ir en su búsqueda. Acá lo que creo que quiso decir el señor Diputado Asti es que si hubiera un precio diferencial en estas ciudades, implicaría que aparecieran de otros lugares cercanos a comprar. Eso se planteó en una reunión y las mismas estaciones de nafta propusieron una posible solución: tomar como tope para las estaciones de nafta lo que ellos vendían en las épocas normales. Por ejemplo, ANCAP no le podría dar a la estación tal de Paysandú más de cien mil litros porque ese sería el cupo que tendría asignado. De esa forma, se podría dejar de distorsionar el mercado.

SEÑOR BRENTA.- Me parece interesante lo que señaló el señor legislador Doti Genta. Quisiera saber cómo funcionaría la propuesta realizada por las estaciones de servicio, suponiendo que pueda producirse el fenómeno de que ciudadanos de otros departamentos concurran a cargar nafta a los departamentos que tienen el combustible más barato. Si la cantidad de combustible que se le entrega a las estaciones de servicio estuviera topeada podría producirse un desabastecimiento.

SEÑOR DOTI GENTA.- No sé los detalles, pero tenemos que tener en cuenta que, por ejemplo, alguien de Tacuarembó no va a ir a cargar nafta a Paysandú, el que esté a sesenta kilómetros de esa ciudad no va a ir a cargar allí. Además, se podría acotar esto a los que circulan en la ciudad de Paysandú. Es cierto que la instrumentación no sería fácil, pero principio tienen las cosas y habría que estudiarlo. Las estaciones de nafta pueden tener este tema mucho más estudiado, además se puede elaborar algún tipo de proyecto para acotar las ventas al lugar o la zona. No es de fácil instrumentación, pero los que lo plantearon deben haber tenido en cuenta todo este tipo de posibilidades o alternativas.

SEÑOR GOÑI ROMERO.- Creo que esto es una minuta del Poder Ejecutivo para incentivar una solución. El Diputado Asti planteaba una propuesta sumamente práctica e interesante, sin duda se les ocurrirá otra, no somos nosotros quienes vamos a instrumentar este tema. Lo que sí podemos manifestar al Ejecutivo es que existe voluntad de encontrar alguna solución a varios departamentos del país que están sufriendo una situación muy particular, creo que ese es el punto determinante. Sin duda, la habilidad de quienes están representándonos en el Poder Ejecutivo determinarán las soluciones.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Lo que acaba de decir el señor Diputado Goñi es correcto porque esta es una minuta de comunicación, es una aspiración que queremos que la Cámara le haga al Poder Ejecutivo para que este, con todas sus herramientas, equipo y asesores pueda elaborar con todo lujo de detalles una ley en este sentido.

Creo que sería bueno que concurriera el señor Ministro Rossi para que nos de su opinión, así como el señor Ministro de Industria y Energía. Es una realidad, la diferencia es demasiado grande. Una diferencia de un 5% o un 10% desestimula al contrabando, al tráfico de ir y venir, a los dobles tanques, las mangueras que cruzan el río, las barcazas y demás que todos los días escuchamos a través de la prensa. Indudablemente, cuando de un lado una cosa vale diez y del otro vale veinte, hay un incentivo muy grande para el contrabando. Y sigo poniendo el ejemplo de la Coca Cola; si esta bebida es más barata en la frontera, ¿por qué no lo puede ser la nafta que es tan necesaria para el país productivo? Tendríamos que ver cómo se implementó lo de la Coca Cola, a lo mejor se puede hacer algo similar para que en los departamentos de frontera la nafta salga más barata.

Acojo con entusiasmo esta minuta de comunicación que han presentado los Diputados, que reitera una que no tuvo éxito en el período pasado, y ahora con otros actores y otro Gobierno, así como también con nuestro

esfuerzo, espero se logre la equidad entre todos los ciudadanos.

Dejamos planteada la invitación a los señores Ministros y seguimos trabajando en el tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hay sugerido un procedimiento para el tratamiento del tema y lo vamos a incluir en la compleja agenda de la Comisión.

Se levanta la reunión.